

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4226 de fecha 03 de mayo, 2022.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4226.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4226, con la incorporación de cuatro temas en el capítulo de Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.	6
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 2.1)	Se conoce el oficio DE 0383-2022 del 06 de abril del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se adjunta el Informe Presupuesto Extraordinario N° 1-2022.	Acuerdo 1: La Junta Directiva de INFOCOOP conoce y aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 1-2022, por la suma de c\$5.562.078.910 en la forma presentada por el Departamento de Desarrollo Estratégico según oficios DES-086-2022 y DES 087-2022 y remitido ante el Órgano Colegiado mediante oficio DE 0383-2022. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita el Presupuesto Extraordinario N° 1-2022 a la Contraloría General de la República para el análisis y aprobación, lo cual debe realizarse a través del SIPP y ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la revisión correspondiente y lo que es de su competencia. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria 4228...	11
Inc. 2.2)	Se conoce el oficio DE 0445-2022 del 03 de mayo del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se adjunta la Modificación Presupuestaria N° 2-2022.	Acuerdo 2: La Junta Directiva de INFOCOOP conoce y aprueba la Modificación Presupuestaria Institucional N° 2-2022, en la forma presentada por el Departamento de Desarrollo Estratégico según oficios DES 106-2022 y DES-107-2022 y remitido ante el Órgano Colegiado mediante oficio DE 0445-2022. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita la Modificación Presupuestaria Institucional N° 2-2022 a	23

		<p>la Contraloría General de la República a través del SIPP para su información y ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el análisis que es de su competencia.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria 4228...</p>	
Inc. 2.3)	<p>Se conoce el oficio DE 0342-2022 del 27 de marzo del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se remite la solicitud nombramiento de representante de la Junta Directiva de INFOCOOP ante el Comité Gerencial de TI.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Bajo el marco normativo comunicado mediante oficio MICITT–DGD-OF-215-2021 de las nuevas Normas Técnicas para el Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, emitido por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, como Ente Rector en materia de la gobernanza de las tecnologías de información y de la comunicación; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda nombrar a la señora directiva Gina Patricia Salas Fonseca para que forme parte de la instancia de alto nivel denominada “Comité Estratégico de Tecnologías de información”, en representación de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con el fin de que apoye a la toma de decisiones y supervisión de la adecuada implementación de marco de gestión de TI. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria 4228...</p>	29
Inc. 2.4)	<p>Se recibe y conoce la invitación para participar en la Asamblea General de la ACI en Sevilla – España el próximo 20 de junio, 2022.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda designar y otorgar permiso con goce de salario, al Doctor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que participe, en representación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en dicha Asamblea General y actividades coordinadas por la COCETA, cuyo objetivo es aprovechar estos espacios de participación para debatir la mejor vía para que los diferentes sectores puedan reconstruir juntos el mundo postpandemia, lo cual es importante para el movimiento cooperativo. Además, será una gran oportunidad para conectar y diseñar un futuro mejor para todos.</p> <p>La citada gira se llevará a cabo del 19 al 21 de junio, 2022, ambos días inclusive, debido a las horas de vuelo y conexiones. Para tal efecto, se autoriza el pago de pasajes internacionales y viáticos, de conformidad con la normativa vigente de la Contraloría General de la República; asimismo, se autoriza el pago de USD \$558.15 para la participación en actividades coordinadas por la Conferencia Española de Coop COCETA.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la entidad organizadora la presencia del Director Ejecutivo de INFOCOOP, señor Alejandro Ortega Calderón.</p> <p>Los gastos antes descritos deberán liquidarse a más tardar siete días después de haber regresado del viaje,</p>	33

		de conformidad con el procedimiento vigente en la Institución. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria N° 4228...	
Inc. 2.5)	Fijación de hora y día de la última sesión de Junta Directiva de esta semana del 02 al 06 de mayo, 2022.	Se toma nota.	43
Inc. 2.6)	Se conoce la copia de los oficios DE 0358-2022 del 28 de marzo del 2022 y DE 0420-2022 del 21 de abril del 2022, donde realiza el análisis estado actual de la propuesta para la atención de COOPEASAMBLEA RL.	Acuerdo 4: Se toma nota y se queda a la espera de recibir nuevas noticias respecto a este tema.	46
Inc. 2.7)	Se conoce el oficio DE 0442-2022 del 28 de abril del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se presenta la solicitud de acuerdo para gestión notarial de traspaso del Edificio FEDECRÉDITO por donación mediante Ley Especial 9423 a la Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativos.	Acuerdo 5: .., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación e instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite correspondiente de donación del Edificio FEDECRÉDITO de conformidad con lo establecido por la Ley 9423 y en el citado oficio AyN-00119-2021, así como del acuerdo JD 344-2016 adjunto. Adicionalmente, se autoriza al Director Ejecutivo, señor Alejandro Ortega Calderón, a suscribir la escritura pública de donación. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria N° 4228...	56
Asuntos Informativos.			
Inc. 3.1)	Informe Final de Gestión como miembro de la Junta Directiva de INFOCOOP del exdirectivo Víctor Carvajal Campos.	Acuerdo 6: De conformidad con la Directriz D-1-2005-CO-DFOE según lo dispone el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, los funcionarios públicos de nivel jerárquico y titulares subordinados están obligados a presentar el informe final de su gestión. Por lo tanto; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda dar por recibido y conocido el Informe Final de Labores como miembro de la Junta Directiva de INFOCOOP del ex directivo Víctor Carvajal Campos durante el período comprendido desde el 12 de diciembre 2019 hasta el 22 de febrero de 2022 y se traslada a la Dirección Ejecutiva para el trámite correspondiente en la página web institucional. Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria N° 4228...	60
Inc. 3.2)	Se conoce el oficio DE 0321-2022 del 21 de marzo del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón,	Acuerdo 7:	62

	<p>Director Ejecutivo, donde se adjunta el informe Final de Labores de la señora Cristina Solís Brenes como Subdirectora Ejecutiva de INFOCOOP.</p>	<p>De conformidad con la Directriz D-1-2005-CO-DFOE según lo dispone el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, los funcionarios públicos de nivel jerárquico y titulares subordinados están obligados a presentar el informe final de su gestión. Por lo tanto; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda dar por recibido y conocido el Informe Final de Labores como Subdirectora Ejecutiva de INFOCOOP de la señora Cristina Solís Brenes durante el período comprendido desde el 08 de julio 2020 hasta el 15 de marzo del 2022 y se traslada a la Dirección Ejecutiva para el trámite correspondiente en la página web institucional.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria N° 4228...</p>	
Inc. 3.3)	<p>Se conoce el oficio DE 0431-2022 del 26 de abril del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se adjunta el análisis jurídico relacionado con la integración de la Junta Directiva en el marco del criterio emitido por el CONACOOOP.</p>	<p>Se toma nota</p>	63
Inc. 3.4)	<p>Se conoce el oficio DE 0446-2022 del 03 de mayo del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se adjunta el análisis jurídico sobre si procede o no descontar vacaciones en caso de que un funcionario público deba atender un proceso judicial que enfrenta por ejercicio de funciones propias de su cargo.</p>	<p>Se toma nota</p>	63
Inc. 3.5)	<p>Se conoce la copia del oficio N° 05513 (DFOE-DEC-0713), del 29 de marzo, 2022, referente al recordatorio de la Contraloría General de la República sobre conclusión en plazo razonable de investigación preliminar instaurada contra el Auditor Interno; y asuntos de procedimientos.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la señora directiva Gina Salas Fonseca, Secretaria de la Junta Directiva, para que por favor brinde respuesta ante el Órgano Contralor.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria N° 4228...</p>	66
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.			

Inc. 4.1)	Informe sobre proceso en los temas de la Hotelera del Sur y alquileres del UNACOOB RL; solicitado por el directivo Oscar Alvarado Alpizar.	Los miembros directivos solicitan mantenerles informados del proceso tanto del UNACOOB RL como de la Hotelera del Sur.	67
Inc. 4.2)	Tema referente al Órgano Director a cargo de la señora directiva Gina Salas Fonseca.	Se solicita se deje encarpetao para que sea de los primeros temas a resolver en una próxima sesión.	69
Inc. 4.3)	Tema de cooperativas bajo supervisión del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, solicitado por la directiva Gina Salas Fonseca.	Se toma nota.	70
Inc. 4.4)	Tema referente a la cooperativa COOPASEGUROS RL, solicitado por la directiva Gina Salas Fonseca.	Se toma nota.	70
Asuntos Informativos.			
Inc. 3.6)	Se conoce la solicitud de vacaciones del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno.	<p>Acuerdo 9:</p> <p>De conformidad con la solicitud verbal de vacaciones del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, de los días 5 y 6 de mayo, 2022; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizarle el disfrute de vacaciones de ambos días con cargo al período correspondiente.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria N° 4228...</p>	75